

Acta N° 21

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Choluteca, el día Lunes Treinta de Septiembre del año Dos mil Diecinueve, siendo los Diez de la mañana y en el salón de sesiones de la alcaldía Municipal. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jarqueri, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa señora: Claudia Ester Gomez y la de los Regidores por su Orden Señores: (a) Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Evis Lepeda, Carmen Lizeth Peralta, Claudia Castro, Carlos Lirio, Sioto Perez, Maria Esther Velosquez, Gilberto Postuma Comisionado Municipal y el Suscrito Secretario que lo autoriza.

1° Comprobación del Quorum. por el Secretario Municipal.

2° Apertura de la Sesión. Por Alcalde Municipal.

3° Invocación a Dios.

4° Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda la que fue aprobada por todos los presentes.

5° Lectura, Discusión y Ratificación del Acta anterior la que fue discutida y Ratificada.

Fin

6.- Lectura de Solicitudes de Dominio Pleno Resolvi-75
das en la Secretaría Municipal, con sus respectivos
Dictamen Emitido por el jefe de catastro y la
Comisión de Ejidos.

✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar
Ejidal, Urbano, Ubicado en la Aldea de San Jeronimo,
Municipio de Namasigüe, Presentado por el Señor:
Silverio Oviedo Zambrano, mayor de edad, Hombres,
con número de identidad N: 0609-1983-00914
y con Domicilio en la Aldea de San Jeronimo, Mu-
nicipio de Namasigüe, Segun investigaciones reali-
zadas por el jefe de catastro Municipal y la Comi-
sion de Ejidos se comprobó que el Señor antes
mencionado; está en posesión desde hace varios
años de un solar Ejidal, Urbano, en forma posi-
fica, quieta, Tranquila y no interrumpida
Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento
número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento nú-
mero 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conse-
da Dominio Pleno, Este solar tiene las siguien-
tes medidas y colindancias Norte: mide del punto
dos al punto dos 130.34 metros y colinda con pro-
piedad de Pedro Maradiaga. Este: mide del punto
dos al punto tres 110.22 metros y colinda con pro-
piedad de Silverio Oviedo. Oeste: mide del punto
tres al punto de Partida 149.20 metros y colinda con
propiedad de Pedro Maradiaga. Area Total:
6,925.25 metros Cuadrados. Valor Catastral: S. 14,214.53
Visto el dictamen emitido por el jefe de catastro y la
Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corpora-
cion Municipal al tenor de los artículos 80 de la
Constitucion de la Republica 70-108 de la Ley
de Municipalidades Vigente Reforma por Decreto
Legislativo de la fecha 22 de agosto del 2000 Decreto
125-2000 acuerda conceder el Dominio Pleno que
solicita el Señor: Silverio Oviedo Zambrano.

16/6.2 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano, ubicado, en la Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe. Presentado por el Señor: Silverio Oviedo Zambrano, mayor de edad, hereditario, con número de identidad N° 0609-1983-00914 y con Domicilio en la Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprobó que el señor antes mencionado; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Urbano, en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68 Reinscrito bajo asiento número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias Norte; mide del punto uno al punto dos 4.24 metros y colinda con propiedad de Pedro Maradiga. Este: mide del punto dos al punto tres 70.67 metros y colinda con propiedad de Pedro Maradiga Sur; mide del punto tres al punto cuatro 30.67 metros, del punto cuatro al punto cinco 6.40 metros y colinda con propiedad de Herederos Campos Oeste; mide del punto cinco al punto de partida 96.51 metros y colinda con propiedad de Silverio Oviedo. Área Total: 1,743.06 metros Cuadra del Valor Catastral: S. 3,577.74. Visto el dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente la Reforma por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 acuerda Conceder el Dominio Pleno que solicita el Señor: Silverio Oviedo Zambrano.

✓ 6.3 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal,

Rural. Ubicada en el Uruguatín, Municipio de Nueva
Española, Presentado por la señora Teresa Cruz, mujer
de edad, soltera, con cédula de identidad N° 0679-1351-
00158 y con Dominio en el Uruguatín, Municipio de Nu-
eva Española. Según investigaciones realizadas por el jefe
de Catastro Municipal y la comisión de ejidos se constata
que el sector antes mencionado, está en posesión
desde hace varios años de un solar rural Rural en
forma pacífica, quiete, tranquila y no interrumpida,
figura 314-317, Toms 68, Rincón de Cruz número cinco
número 29, Toms 436 y Rincón de Cruz número cinco
número 18, Toms 1511; Del que solicita se le conceda el dominio
Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y linderos:
Norte: mide del punto uno al punto dos 32.14 metros,
del punto dos al punto tres 19.00 metros, y colinda con
propiedad de Josefina Cruz. Este: mide del punto
tres al punto cuatro 40.19 metros y colinda con pro-
piedad de Martha Cruz. Sur: mide del punto cuatro
al punto cinco 36.05 metros, del punto cinco al punto se-
is 4.47 metros, del punto seis al punto siete 35.77
metros, del punto siete al punto ocho 31.76 metros,
del punto ocho al punto nueve 32.75 metros y colin-
da con propiedad de Antero Cruz y Veri-
tacion Cruz. Oeste: mide del punto nueve al pun-
to de partida 43.73 metros y colinda con pro-
piedad de Veritacion Cruz. Area total: 4,220.50.
Valor Catastral: S. 8,662.85. Vista el dictamen emitido
por el jefe de Catastro y la comisión de ejidos por
tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor
de los artículos 80 de la Constitución de la Repu-
blica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigen-
te Reformada por Decreto Legislativo de fecha 22
de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerdo Con-
ceder el Dominio Pleno que solicita la Sra. Teresa
Cruz

✓ 64 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar rural

18 Rural, Ubicada en El Venado, Aldia de San Bernardo, Municipio de Namasigüe. Presentado por la Señora: Melva Antonia Martínez, mayor de edad, hondureña, con número de identidad N° 0609-1975-00665 y con domicilio en El Venado, Aldia de San Bernardo, Municipio de Namasigüe. Según investigaciones Realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprueba que la señora antes mencionada; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento, número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento, número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y Colindancias: Norte: mide del punto uno al punto dos 58.07 metros y colinda con propiedad de Rufino Martínez. Este: mide del punto dos al punto tres 60.13 metros, del punto tres al punto cuatro 28.07 metros, del punto cuatro al punto cinco 26.22 metros y colinda con propiedad de Eduardo Ríos. Sur: mide del punto cinco al punto seis 29.06 metros, del punto seis al punto siete 29.15 metros y colinda con propiedad de Melva Martínez. Oeste: mide del punto siete al punto Ocho 57.87 metros, del punto Ocho al punto de partida 53.08 metros y colinda con propiedad de Luis Martínez, Rio de por medio. Área total: 6,832.00 metros Cuadrados. Valor Catastral: S. 14,023.13. Visto el dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformada por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerdo conceder el Dominio Pleno que solicita la Señora: Melva Antonia Martínez.

✓ 6.5 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar

Ejidal, Rural, Ubicado en El Venado, Aldea de San Bernardo¹⁹
Municipio de Namasigüé. Presentado por la señora:
Melva Antonia Martínez, mayor de edad, hondureña,
con número de identidad N: 0609-1975-00665 y con
domicilio en El Venado, Aldea de San Bernardo, Muni-
cipio de Namasigüé. Según investigaciones Realiza-
das por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión
de Ejidos se comprueba que la señora antes men-
cionada; está en posesión desde hace varios años
de un solar Ejidal, Rural en forma pacífica, quieta,
tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, Tomo 68,
Reinscrito bajo asiento, número 29, Tomo 836 y Reinscri-
to bajo asiento, número 18, Tomo 1511; Del que solicita
se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las si-
guientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto
uno al punto dos 29.15 metros y colinda con propiedad
de Melva Martínez. Sur: mide del punto dos al punto
tres 33.24 metros, del punto tres al punto cuatro 3.60 metros
y colinda con propiedad de Eduardo Rios. Oeste: mi-
de del punto cuatro al punto de partida 22.13 metros
Área total: 371.00 metros Cuadrados. Valor Catastral:
Q. 761.50. Visto el dictamen emitido por el jefe de Ca-
tastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable
Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la
Constitución de la República 70-108 de la Ley de Muni-
cipalidades Vigente Reforma por Decreto Legislati-
vo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 175-2000
decreta Conceder el Dominio Pleno que solicita
la señora: Melva Antonia Martínez.

✓ 6.6 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural, Ubicado en El Obraje, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigüé. Presentado por la señora: Melyn Joaquina Miranda Martínez, Mayor de edad, hondureña, con número de identidad N: 0609-1990-00437 y con domicilio en El Obraje, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigüé. Según investigaciones Realiza-

20

pedidos por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprueba que la señora antes mencionada, está en posesión desde hace varios años de un solar ejidal, Rural en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento N° 29 Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias.

Norte: mide del punto uno al punto dos 39.40 metros y colinda con propiedad de Sandra de Jesus Dominguez. Este: mide del punto dos al punto ^{tres} 16.13 metros, del punto tres al punto cuatro 27.00 metros, del punto cuatro al punto cinco 3.00 metros y colinda con propiedades de Sandra de Jesus Dominguez y Alejandra Vaca, Calle de por medio. Sur: mide del punto cinco al punto seis 67.00 metros y colinda con propiedad de Cesar Miranda. Oeste: mide del punto seis al punto de partida 16.40 metros y colinda con propiedad de Sandra de Jesus Dominguez. Area total: 778.71 metros cuadrados.

Valor Catastral: \$ 3,924.60. Visto el dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la constitución de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades. Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 acuerda Concederle el Dominio Pleno que solicita la señora: Kelys Jaquelin Miranda Martinez.

✓ 6.7 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar ejidal Rural, ubicado en El Obraje, aldea de San Jeronimo, Municipio de Nausaque, Presentado por el Señor: Manuel Enrique Martinez Dominguez, mayor de edad, hondureño, con número de identidad N° 0609-1981-01354 y con domicilio en El Obraje, aldea de San Jeronimo, Municipio de Nausaque. Segun investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la

Comisión de Ejidos se comprueba que el señor antes mencio- 21
nado; está en posesión desde hace varios años de un
solar Ejidal, Rural en forma pacífica, quieta, tranqui-
la y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, Reins-
crito bajo asiento número 29, Tomo 836 y Reinscrito
bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita
se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las
siguientes medidas y linderos: Norte: mide del
punto uno al punto dos 54.00 metros y linderos con
propiedad de Sandra Domínguez. Este: mide del pun-
to dos al punto tres 19.00 metros y linderos con pro-
piedad de Sandra Domínguez. Calle de por medio
Sur: mide del punto tres al punto cuatro 54.00 metros
y linderos con propiedad de Sandra Domínguez. Oeste:
mide del punto cuatro al punto de partida 21.17 metros
y linderos con propiedad de Sandra Domínguez.
Área Total: 1,092.66 metros cuadrados. Valor cata-
stral: \$ 5,506.88. Visto el dictamen emitido por el
jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto
esta honorable Corporación Municipal al tenor
de los artículos 80 de la Constitución de la Repu-
blica 70-108 de la Ley de Municipalidades, Vigen-
te Reformada por Decreto Legislativo de la fecha
23 de agosto del 2000 Decreto 125-2000 a cuerda
concederle el Dominio Pleno que solicita el señor
Manuel Enrique Martínez Domínguez.

✓ e.8 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ji-
dal, Rural, ubicado en la Aldea de San Francisco,
Municipio de Namasigüí. Presentado por la Señora;
Ana Angelica Marcia Aguilera, mayor de edad, hende-
rera, con número de identidad N° 0609-1959-00075 y con
domicilio en la Aldea de San Francisco, Municipio
de Namasigüí. Según investigaciones realizadas
por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos
se comprueba que la señora antes mencionada; está
en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal

22

Rural, en forma pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento, número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento, número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y Calendancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 63.15 metros y Calenda con propiedad de Ana Angelica Marcia. Este mide del punto dos al punto tres 93.84 metros y Calenda con propiedad de Ana Angelica Marcia. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 68.14 metros y Calenda con propiedad de Judith Robiquez. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 140.05 metros y Calenda con propiedad de Ana Angelica Marcia. Area total: 6,972.25 metros Cuadrados. Valor Catastral: 14,311.00. Visto el dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente e firmada por Decreto Legislativo de la fecha 27 de Agosto del 2002 Decreto 125-2002 acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita la señora: Ana Angelica Marcia Aguilera.

✓ 6.9 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, ubicado en la Aldea de San Francisco, Municipio de Namasigüe. Presentado por la señora: Ana Angelica Marcia Aguilera, mayor de edad, hondureña, con identidad N: 0609-1959-0075 y con domicilio en la Aldea de San Francisco, Municipio de Namasigüe. Segun investigaciones realizadas por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos se comprueba que la señora antes mencionada, está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural en forma, pacífica, quieta, Tranquila y no interrumpida Ejidal 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento, número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y Calendancias Norte: mide del punto uno al

punto dos 62.03 metros y colinda con propiedad de Eli- 23
sagr Gutierrez. Este; mide del punto dos al punto tres
140.05 metros y colinda con propiedad de Ana Angeli-
ca Marcia. Sur; mide del punto tres al punto cuatro
103.07 metros y colinda con propiedad de Guentín
Martinez. Oeste; mide del punto cuatro al punto de
partida. 72.24 metros y colinda con propiedad de Wil-
fredo Ordóñez. Área Total: 6,972.25 metros cuadrados
Valor Catastral: S. 14,311.00. Visto el dictamen emitido
por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto
esta honorable Corporación Municipal al tenor de
los artículos 80 de la Constitución de la República
70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformada
por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del
2000 Decreto 125-2000 acuerda conceder el Dominio
Pleno que solicita la señora = Ana Angélica Marcia Agui-
lera.

✓ 6.10 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar
Ejidal Rural, ubicada en la Aldea de San Francisco,
Municipio de Nausigüí. Presentado por la señora: Ana
Angélica Marcia Aguilera, mayor de edad, hondureña, con
identidad N° 0609-1959-00075 y con domicilio en la Aldea
de San Francisco, Municipio de Nausigüí. Según
investigaciones realizadas por el jefe de Catastro y
la Comisión de Ejidos se comprobó que la señora
antes mencionada, está en posesión desde hace varios
años de un solar ejidal, Rural en forma, pacífica, qui-
eta, Tranquila y no interrumpida Ejidal 314-317, Tomo
68, Reinscrito bajo asiento, número 29, Tomo 836 y Reins-
crito bajo asiento número 18, Tomo 751; Del que solicita
se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las sigui-
entes medidas y colindancias. Norte; mide del punto
uno al punto dos 63.83 metros y colinda con propiedad
de Ana Angélica Marcia. Este; mide del punto dos al
punto tres 41.43 metros y colinda con propiedad de
Ana Angélica Marcia. Sur; mide del punto tres al punto

24

cuatro 79.10 metros y colinda con propiedad de Judith Rodriguez. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 93.84 metros y colinda con propiedad de una Angelica Marcia. Area Total: 4,339.13 metros Cuadrados. Valor Catastral: 1,8906.35. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comision de Ejidos por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor de los articulos 80 de la Constitucion de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades, Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerdo Considerar el Dominio Pleno que solicita la Señora: Ara Angelica Marcia Aguilera.

✓ 611 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural, Ubicada en El Carmen, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Nausigüe. Presentado por la Señora: Ileana Betancourt, mayor de edad, hondureña con número de identidad N°: 0601-1983-00446 y con domicilio en El Carmen, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Nausigüe. Segun investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la comision de Ejidos se compro que la señora antes mencionada; esta en posesion desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural en forma pacifica, quinta Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento numero 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento N°-18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 10.85 metros y colinda con propiedad de Jorge Betancourt. Este: mide del punto dos al punto tres 65.27 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 99.97 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 33.98 metros y colinda con propiedad de Teodoro Mayorga. Area Total: 3,250.00 metros Cuadrados

Valor Catastral: \$ 6,670.84. Visto el dictamen emitido -25

por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reforma por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000 acuerda considerarle el Dominio Pleno que solicita la señora: Ileana Betancourt.

✓ La señora solicita el Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural, ubicado en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigüí. Presentada por la señora: Ileana Betancourt, mayor de edad, hondureña con número de identidad N°: 0601-1983-00446 y con Domicilio en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigüí. Según investigaciones realizadas por el jefe de catastro municipal y la Comisión de Ejidos se comprobó que la señora antes mencionada; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317 Tomo 68, Renscrito bajo asiento número 29, Tomo 836 y Renscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno, Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos, 57.32 metros y colinda con propiedad de David Mendez. Este: mide del punto dos al punto tres 23.40 metros, del punto tres al punto cuatro 8.00 metros, del punto cuatro al punto cinco 34.08 metros y colinda con propiedad de David Mendez. Sur: mide del punto cinco al punto seis 110.47 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Oeste: mide del punto seis al punto de partida 127.54 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Área Total: 6,972.25 metros cuadrados Valor Catastral: \$ 14,377.00. Visto el dictamen emitido

26

do por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformada por Decreto Legislativo de la fecha 27 de agosto del 2000 Decreto 125-2000 a su vez honra-
ble el Dominio Pleno que solicita la señora:
Ileana Betancourt.

✓ 6.13 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, Ubicado en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Nueva Sigüe. Presentado por la señora: Ileana Betancourt, mayor de edad, honrable, con número de identidad N: 0601-1983-0446 y con Domicilio en El Carmen, aldea de San Jerónimo Municipio de Nueva Sigüe. Segun investigaciones Realizadas por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos se comprobó que la señora antes mencionada está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida Ejidal 314-317, Tomo 68, Renscrito bajo asunto número 29, tomo 8364 Renscrito bajo asunto número 18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 13.00 metros y colinda con propiedad de Jorge Betancourt. Este: mide del punto dos al punto tres 158.21 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 18.86 metros y colinda con propiedad de Xiomara Mayorga. Oeste mide del punto cuatro al punto de partida 188.50 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Área total: 6,972.25 metros cuadrados Valor Catastral: L. 14,314.00. Visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108

de la Ley de Municipalidades Vigente, Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de agosto del 2000 que solicita la señora Ileana Beltrancourt. 27

✓ 6.14. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural ubicada en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigüe. Presentado por la Señora: Ileana Beltrancourt, mayor de edad, hondureña, con número de identidad U-0601-1983-00446 y con domicilio en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigüe. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos se comprobó que la señora antes mencionada está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma, pacífica, quieta, tranquila y no intervenida Ejidal 314-317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicita su le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos. 26.26 metros y colinda con propiedad de Jorge Beltrancourt. Este: mide del punto dos al punto tres 99.97 metros y colinda con propiedad de Ileana Beltrancourt, Sur: mide del punto tres al punto cuatro 114.37 metros y colinda con propiedad de Ileana Beltrancourt, Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida. 148.25 metros y colinda con propiedad de Jorge Beltrancourt. Área total: 6,972.25 metros cuadrados. Valor Catastral: S. 14,311.00. Visto el dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente, Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerdo Considera el Dominio Pleno que solicita la señora: Ileana Beltrancourt.

28 ✓ 6.15. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, ubicado en El Carmen, aldea de San Jerónimo, Municipio de Nausisigüi. Presentado por la señora: Ileana Betancourt, mayor de edad, hondureña, con número de identidad N° 0601-1983-00446 y con domicilio en El Carmen, aldea de San Jerónimo Municipio de Nausisigüi. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprobó que la señora que se menciona; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida Ejido 314-317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 96.43 metros y colinda con propiedad de Jorge Betancourt. Este: mide del punto dos al punto tres 127.50 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 21.02 metros y colinda con propiedad de Jorge Betancourt. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 157.41 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Área total: 6,972.25 metros cuadrados. Valor Catastral: 14,311.00. Visto el dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformada por Decreto Legislativo de la fecha 22 de agosto del 2000, Decreto 125-2000. Acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita la Señora: Ileana Betancourt.

✓ 6.16. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural ubicado en El Carmen, aldea de San Jerónimo, Municipio de Nausisigüi. Presentado por la Señora:

29

Ileana Betancourt, mayor de edad, hondureña, con número de identidad N: 0601-1983-00446 y con domicilio en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namagigüi. Según investigaciones, Realizadas por el jefe de catastro Municipal y la Comisión de Ejidos de camprobes que la señora antes mencionada; está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos, 114.37 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt. Este: mide del punto dos al punto tres 118.02 metros, del punto tres al punto cuatro 54.33 metros y colinda con propiedad de Ileana Betancourt y Xiomara M. Ayorga. Sur: mide del punto cuatro al punto cinco 6.32 metros, del punto cinco al punto seis 35.22 metros y colinda con propiedad de Jorge Betancourt. Oeste: mide del punto seis al punto siete 74.19 metros y colinda con propiedad de Jorge Betancourt. Área total: 6,972.25 metros Cuadrados. Valor Catastral: S. 14,311.00. Visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformada por Decreto Legislativo 50 de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000 acuerda considerarle el Dominio Pleno que solicita la señora; Ileana Betancourt.

✓ 6.17 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, ubicada en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namagigüi. Presentada por la señora:

31

Ileana Batancourt, mayor de edad, hondureña, con número de identidad N° 0601-1983-00446 y con Domicilio en El Carmen, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigüe. Segun investigaciones realizadas por el jefe de catastro y la comision de ejidos se comprueba que la señora ante mencionada, esta en posesion desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacifica, quinta Tranquila y no interrumpida Ejidal 314-317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 110.47 metros y colinda con propiedad de Ileana Batancourt. Este: mide del punto dos al punto tres 9.58 metros, del punto tres al punto cuatro 37.21 metros, del punto cuatro al punto cinco 36.12 metros, del punto cinco al punto seis 11.00 metros, del punto seis al punto siete 55.15 metros y colinda con propiedades de Jorge Batancourt. Oeste: mide del punto siete al punto ocho 3.16 metros, del punto ocho al punto de partida 112.44 metros y colinda con propiedad de Jorge Batancourt. Area total: 6,972.25 metros cuadrados. Valor Catastral: B. 14,377.00. Visto el dictamen emitido por el jefe de catastro y la comision de ejidos por tanto esta honorable corporacion municipal al tenor de los articulos 80 de la constitucion de la Republica 70-109 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 27 de agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerdo Comunal de Dominio Pleno que solicita la señora: Ileana Batancourt.

✓ Punto número siete: Presentacion y aprobacion del informe de ingresos y egresos correspondiente del mes de agosto del año 2019. Por la tesorera Municipal Lic. Osiris Eneida Ochoa, dando lectura al informe

al que una vez concluida la Honorable Corporación 32 Municipal por unanimidad aprobó el informe de Ingresos y Egresos del mes de Agosto año 2019, el que se inserta a continuación:

Informe de Ingresos y Egresos mes Agosto.

Agosto	Disponibilidad al mes de Septiembre
Ingresos	
L. 2,276,438.49	1,979,412.00
Egresos	
L. 2,331,461.46	

✓ Punto número Ocho: Presentación del informe de supervisión de las actividades de las Unidades de Auditoría Interna año 2019, La Auditora Municipal Presentó al Pleno de la Corporación Municipal el Informe de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, este Informe fue Supervisado por la Lic. Angelica Acevedo Arosas Ordóñez, al que dio lectura integral a cada una de las actividades realizadas y que una vez concluida con la lectura, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad, aprobó el informe de actividades de la Unidad de Auditoría Interna que corresponde al mes de Agosto año 2019, el que se inserta a continuación:

Capítulo II

II. Actividades Realizadas.

1. Revisión de los cierres contables e informe Estadísticos de Egresos e Ingresos. En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 5 del POA 2019. de esta Unidad de Auditoría Interna, en el mes de agosto se verificó que los ingresos y Egresos fueron veraces.
2. Revisar el cumplimiento de legalidad del libro de Actos.

33 Acta N.º 17, 15-08-2019 (Sesión Ordinaria)

- Presentación y aprobación de solicitudes de Dominio Plenos.
- Presentación y aprobación de los informes de Auditoría Interna del mes agosto 2019.
- Asuntos Varios.

Acta N.º 18, 31-08-2019 (Sesión Ordinaria)

- Presentación y aprobación de Dominios Plenos.
- Presentación del informe de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna año 2019.
- Presentación y aprobación del informe de ingresos y egresos del mes julio de Tesorería.
- Asuntos Varios.

3. Realizar Arques Sorpresivos a Caja

En el mes de agosto se practicaron dos arques a la caja general con fechas 15 y 30 respectivamente, corroborando el número correlativo del recibo, valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y así misma en su totalidad.

4. Revisar las conciliaciones Bancarias de los meses de junio. En cumplimiento a la actividad # 15 del POA 2019, se verificaron las conciliaciones bancarias del mes de agosto.

5. Visita de campo a los proyectos implementación de buenas prácticas y manejo integrado del recurso hídrico, en la quebrada Gallardo y mejoras en los sistemas Productivos.

Proyectos que se están ejecutando en el municipio de Nenasigüe, Comunidades de las Pilitas, Cofradía, Vuelta del Cerro construcción de micro-Presa. En la Comunidad de San Rafael se construyó una micro-presa y se instaló el sistema de riego en las parcelas de los productores para la implementación de sistemas productivos para dos manzanas de maíz y frijol.

a) Verificación de Datos contenidos en el informe al Departamento de Control Tributario.

En el mes de Agosto se verificó el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el Departamento de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos del mes de agosto con cada uno de los recibos extendidos por ese Departamento, cotejados con los registrados en el Departamento de Contabilidad y Verificados por la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad, donde al final de dicho proceso se pudo constatar que los ingresos sumaron un total de S. 2,276,438.49 cotejados mediante la emisión de un total de 579 recibos de los cuales todos son válidos.

b) Revisar las Ordenes de Pago.

Al momento de revisar las ordenes de pago se encontró que cada una de ellas se encuentra pendiente de documentación para soportar el gasto. Ya que presentan deficiencia en la redacción y por una recomendación del TSC, el cual ya se le dio cumplimiento, y se encuentran dando incumplimiento.

Capítulo III

A Conclusión.

Esta unidad de auditoría interna tiene la actividad de evaluar las operaciones contables, financieras, administrativas como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la Administración.

Esta unidad de auditoría interna como unidad

Fiscalizadora de esta Municipalidad con el propósito de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes lo hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta Municipalidad. A continuación se describen una serie de recomendaciones, esperando acciones orientadas para su fiel cumplimiento en el presente y de más meses del año 2019.

B. Recomendaciones al Sr. Alcalde.

1. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de la Tesorería Municipal para que de conformidad con el artículo 98 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2019, antes de realizar pagos a terceros estos deberán presentar constancia de haber sido recibidos por el Servicio Administrativo de Rentas (SAR) y en caso de no encontrarse sobante, aplicar la retención correspondiente.

2. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorería Municipal para que de conformidad con el artículo 191 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2019, que todo contribuyente sea natural o jurídico está obligado a presentar la sobrecarga municipal en el lugar de su domicilio (o lugar donde tributa).

3. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata al encargado de elaborar los ordenos de pago, que adjunte la documentación y soporte a cada Orden de Pago.

4. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar ins-

Instrucciones de forma inmediata a la Contadora Mu-36 Municipal que informe los cierres contables se deben presentarse a los primeros diez, cada mes, que identifiquen el efectivo al mes siguiente.

5. Se le sugiere al alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal solicitar las notas de debito de las comisiones Bancarias, Planillas de pago de empleados y regidores.

✓ Punto número Nueve: Presentación de las Modificaciones Presupuestarias del presupuesto y Ingreso año 2019. El encargado de Presupuesto el señor Wilmar Mejía Presento para su aprobación al Pleno de la Corporación las Respetivas modificaciones Presupuestarias en vista de los movimientos que se hacen dentro del presupuesto detectamos que cuentas se están agotando y tiene que hacerse el traslado respectivo, en esta oportunidad quiero manifestar de que hemos tenido problemas en el sistema y es por ellos que no hemos tenido la documentación del sistema pero si la tenemos físicamente y es lo que les voy a mostrar a ustedes, Seguidamente el alcalde Municipal sugirió al de Presupuesto que utilicen capturas del sistema por que sabemos que aqui falla mucho lo que es el internet, y no habiendo más comentario la honorable Corporación Municipal por Unanimidad aprueba la Transparencia Presupuestaria Expediente Números: 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78. las que acantonación se insertan:

Transparencia Presupuestaria Expediente N° 69 Estructuras Programáticas del Gasto Debitos.

Estructuras del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
0500 000 003 000392 00 14-227-15 10	Utiles de Escritorio oficina y Enseriana	690.01	14-227-15 - Donación del programa de gobernancia hidrica territorial en el valle de Foncea

Total de Estructura de Egresos Debito: 690.01



37 Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
05 00 000 003 00042120 14-227 15 201	Equipos Varios de Oficina	690.01	14-227-15-Donación del programa de Gobernación y Justicia en el marco del Plan de la Nación.

Total de Estructura de Egresos Créditos: 690.01.

Transferecia Presupuestaria Expediente No: 70

Estructuras Programáticas del Gasto Débito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 001 000 00147210 11-001-01 201	Const. Segundo Nivel Oficinas Area Administrativa	97,324.55	11-001-01-Transferecia para Gobierno local.
15 00 001 000 00147210 15-013-01 201	Const. Segundo Nivel Oficinas Area Administrativa	1,201,326.93	15-013-01-Fondos propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Débito: 1,298,651.48

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 001 000 00147210 11-001-01 201	Const. Segundo Nivel Oficial Area Administrativa	97,324.55	11-001-01-Transferecia para Gobierno local.
15 00 001 000 00147210 15-013-01 201	Const. Segundo Nivel Oficinas Area Administrativa	1,201,326.93	15-013-01-Fondos propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Crédito: 1,298,651.48

Transferecia Presupuestaria Expediente No: 71

Estructuras programáticas del Gasto Débito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
03 00 000 001 00035500 11-001-01 101	Tintas Pinturas y lubricant	21,629.41	11-001-01-Transferecia para Gobierno local.
05 00 000 003 00046310 11-001-01 101	Viajes Nacionales	9,400.00	11-001-01-Transferecia para Gobierno local.
05 00 000 003 00049700 11-001-01 101	Comunial y Protocolo	5,970.59	11-001-01-Transferecia para Gobierno local.

Total de Estructura de Egresos Débito: 37,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura de Costos	Descripción	Monto	Fuente
05 00 000 003 00051320 11-001-01 101	ayudas Sociales a Paises.	37,000.00	11-001-01-Transferecia para Gobierno local.

Total de Estructura de Egresos Crédito: 37,000.00

Transferecia Presupuestaria Expediente No: 72

Estructuras Programáticas del Gasto Débito:



Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 25100 11-001	Servicio de Transporte	20,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 33100 11-001	Productos de Papel y Cartón	60,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 33300 11-001	Productos de Artes Gráficas	10,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 35500 11-001	Tintas, Pinturas y Colorantes	50,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 36930 11-001	Alimentos de Ferreteria	10,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 39100 11-001	Alimentos de Limpieza y aseo	15,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 39600 11-001	Repuestos y accesorios	9,573.47	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debitos: 174,573.47

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 21110 11-001	Suministro de energía eléctrica	78,826.08	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 35500 11-001	Comisiones y Costos Bancarios	7,435.28	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 35610 11-001	Cabalina	70,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 35620 11-001	Diesel	18,312.11	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: 174,573.47

Transferencia Presupuestaria Expediente No: 73

Estructuras Programaticas del Gasto Debitos:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
12 01 000 001 000 54 200 11-001	Actividades Culturales y Organización Comunitaria	150,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
12 01 000 000 00147110 11-001	Ampliación del sistema eléctrico Comunidad Las Varas	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
12 01 000 000 00147110 11-001	Ampliación del sistema eléctrico Comunidad El Tamaro	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
12 01 000 000 00147110 11-001	Ampliación del sistema eléctrico Comunidad Tocmico	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
12 01 000 000 00147110 11-001	Ampliación del sistema eléctrico Comunidad San Rafael abajo	90,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debitos: 540,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
12 01 000 000 00147110 11-001	Ampliación del sistema eléctrico Comunidad La Bonanza	26,408.40	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
12 01 000 000 00113200 11-001	Ampliación del sistema eléctrico Comunidad Pozo Grande	120,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
12 01 000 000 00147110 11-001	Ampliación del sistema eléctrico Comunidad Pozo Grande	393,591.60	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: 540,000.00

Transferencia Presupuestaria Expediente No: 74

Estructuras Programaticas del Gasto Debitos:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente.
05 00 000 003 000 31110 14- 227-15 10 1	Productos Alimenticios y Bebidas	7,500.00	14-227-15-Donación del Programa de gobernancia indígena territorial en el gallo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos Debitos: 7500.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente.
05 00 000 003 000 39200 14- 227-15 10 1	Utiles de Escritorio de Oficina y Enseñanza	7,500.00	14-227-15-Donación del programa de gobernancia indígena territorial en el gallo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos Creditos: 7500.00

Transferecia Presupuestaria Expediente No: 75

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente.
15 00 005 000 00147110 15- 013-01 20 1	Construcción y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	100,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Debitos: 100,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 016 000 00137100 15- 013-01 20 1	Productos de Cemento Adosado cemento y Otros	100,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Creditos: 100,000.00

Transferecia Presupuestaria Expediente No: 76

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 008 000 00147110 15- 013-01 20 1	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	14,060.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Debitos: 14,060.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente.
15 00 023 000 00137100 15- 013-01 20 3	Productos de cemento Ad- osado cemento y Otros	14,060.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Creditos: 14,060.00

Transferencia Presupuestaria Expediente No. 40
Expediente No: 77

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15.00.022.000.00147110 14-227-15 20 7	Construcciones y mejoras en bienes de Dominio Privado.	158,315.73	14-227-15-Donación del programa de gobernancia hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos Debito: 158,315.73

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15.00.022.000.001314 20 14-227-15 20 1	Productos Forestales	158,315.73	14-227-15-Donación del programa de gobernancia hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos Credito: 158,315.73

Transferencia Presupuestaria Expediente No: 78

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
05.00.000.003.00031110 14-227-15 10 1	Productos alimenticios es y Bebidas	7500.00	14-227-15-Donación del programa de gobernancia hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos Debito: 7,500.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Monto	Fuente
	Transferencias de Capital a instituciones de la administración territorial.	7,500.00	14-227-15-Donación del programa de gobernancia hidrica territorial en el golfo de Fonseca

Total de Estructura de Egresos Credito: 7,500.00

✓ Punto numero Asientos Uurios el Señor Alcalde Municipal informo al pleno de la Corporación que ya se inspecciono el lugar donde se iba a perforar el pozo, en esta mañana hice el recorrido con la gente que hará la perforación que son de Texas Estados Unidos a través de una donación habia un problema que donde se iba a perforar la dueño del predio exigia Demandedo, hoy las encontramos aguas, porque este pueblo tanto lo necesita despues se traspasa a Santa Ana porque el agua que viene del Guamamacho es para el Centro de este

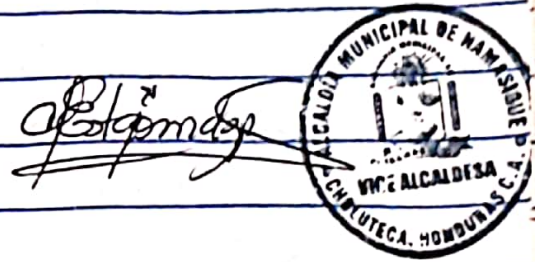
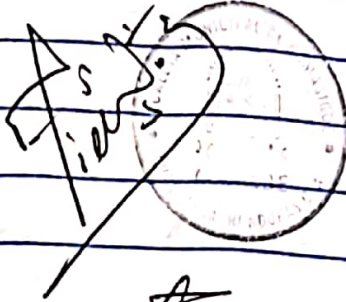
Seguidamente el regidor Jaime Zelaya, manifestó que si alguien da un espacio para perforar un pozo algún beneficio debe de recibir así también la Vice-Alcaldesa Municipal la Señora Claudia Gomez Señalo que los proyectos deber ser autosostenible debe existir una regulación a las tarifas, seguidamente, El Señor Alcalde Municipal manifestó que todo incremento de las tarifas tienen que notificar a la Municipalidad el porque se esta incrementando, Sugiero que para ahorrar costos, en los sistemas de agua por Bombo se instalen paneles Solares, También les informo que pense o mas bien le sugeri el encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario el Señor Jaime Lopez que ha sido la persona que a evacuado todo el proceso para la elaboración del PDM, porque como Corporación tenemos que aprobarlo y segun lo que el Señor Jaime Lopez tiene concertado en el PDM es con un presupuesto de mil quinientos millones, imposible de cumplir de donde vamos a sacar ese recurso no tenemos capacidad, hay que buscar alternativas llevarlo a Cabildo Abierto vamos a invitar a todas las organizaciones, que Jaime nos prepare por sectores, establecamos cuatro fines de semana hacer Cabildos Abiertos hay que hacer realista y transmitirle a la Comunidad que podemos cumplir ser transparente Seguidamente el regidor Jaime Zelaya, expuso que seria bueno informarle a la comunidad que proyecto son los que se van a realizar, así también el regidor Sixto Perez, expuso que porque el Señor Jaime Lopez no analizo el presupuesto, así también la Señora Vice-

Alcaldesa Municipal manifestó, que para la 42
elaboración del POM se le dio Seguimiento
a los lineamientos y proceso que estableció
la Secretaría de Derechos Humanos Justicia
Gobernación y Descentralización prácticamente
es Creación del Gobierno y en todas las Muni-
cipalidades. Seguidamente el Alcalde Municipal
Exposo al pleno de la Corporación que la tesor-
era Municipal Osiris Encyda Ochoa había sufrido
un accidente y que estuvo con incapacidad, du-
rante más de Dos Semanas para su respectiva
recuperación, y en reuniones pasadas habíamos
concordado que en situaciones de enfermedad u
otras a la Corporación y Empleados hay que
darles el apoyo y tenerlos que cubrir con sus
gastos Médicos pregunto si están de Acuerdo,
Seguidamente los regidores manifestaron si esta-
mos de Acuerdo, por tanto esta Honorable Cor-
poración Municipal en uso de sus facultades
por unanimidad Aprobó, que cuando
se trate de enfermedad u otra situación que
amenite tanto a la Corporación Municipal
como Empleados se le consida pagar los gastos
previo presentando la documentación respectiva.
Seguidamente el regidor, Carlos Lindo, manifestó
que en cuanto a los paneles Solares, que se pueden
instalar en los sistemas de agua por Bombas
que costo tienen, Seguidamente el Alcalde Muni-
cipal dijo tendríamos que hacer la propuesta
hacer las Contrataciones a cuenta ascendiendo así
También la Señora regidora Claudia Castro
Menciona que es preocupante la situación en la
Comunidad de Tierra Blanca, donde cuando
falla una persona comúnmente los entierran
en sus Solares, esto afecta lo que es el ambiente
Seguidamente el Alcalde Municipal, Exposo

43 que en reuniones anteriores ya habíamos
tocado ese tema le sugerí a los regidores
de Tierra Blanca que buscaran un predio
para construir el Cementerio al igual
que también para la zona de San Rafael
Seguidamente la Señora Vice-Alcaldesa Muni-
cipal Claudia Gomez informó al pleno de
la Corporación que para el mes de octubre
va a estar la técnico de AMHOU en esta
Municipalidad, para elaborar los Manuales que
Segun la ley CAM deben de aplicarse, asitam-
bien el Alcalde Municipal Sugiño que en el
genograma se incluya al Empleado de oficina
de Acceso a la información pública, hay que
crear la plaza ya tenemos una persona Capaci-
tada que es la que esta subiendo la información
al Portal de Transparencia también les infor-
mo que suspendí a los maestros no tenemos
recursos, y solo dije algunos en los Centros
Básicos, le recomende al Gobernador Depart-
mental cuando hicimos el recorrido de la
Carretera que se necesita la estructura pre-
supuestaria para que haya maestros en los
Centros Básicos en el Area de Salud se necesita
Comprar un predio Alrededor para construir una
Clinica Integral para atender todo tipo
de enfermedades, ya le hicimos una propuesta
a la Embajada de japon para construir un
laboratorio de Analisis Clínico, También les
informo que con Catastro se esta trabajando
en la gestión de Cobro, se estan obteniendo
los resultados, siempre existe renuencia de al-
gunos sectores pero la gestión se esta realizando
y con lo de la Carretera Invest Honduras va
a venir esta Estipulado Tierra Blanca 17 de
Mayo, de Santa ana a Salir a San Jeronimo

Los Rincones hacia los Andes hicimos el 44
recorrido y se hablo con la gente de retirar
los Cercos, despues de la Semana Morazanica
Van hacer los recorridos.

✓ Cierre de la Sesion.



~~1 [Signature]~~

2 Sergio I. [Signature]

3 ~~[Signature]~~

4 ~~[Signature]~~

5 ~~[Signature]~~

6 ~~[Signature]~~

7 Sutilo

8 ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~